



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción III, 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29, 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece entre los objetivos de la política del Gobierno de la República en materia de cultura, el rescate y difusión de nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar la realización de exposiciones en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la ciudad de Rotterdam, Holanda, para su exhibición, una muestra de la arqueología mexicana, como expresión de amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, he tenido a bien expedir el siguiente



ACUERDO No. 186

ARTICULO 1o.- Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la ciudad de Rotterdam, Holanda, y presentados en la exposición denominada "Oaxaca: Magia de México", durante los meses de septiembre a diciembre de 1993, los monumentos arqueológicos siguientes:

- 1) CUENTA
No. de inventario: 10-7561
Materia prima: Piedra
Procedencia: Desconocida
Diámetro: 2.4 cm.
Espesor: 7.6 cm.

- 2) VASO
No. de inventario: 10-61317
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 20.3 cm.
Ancho: 20.5 cm.
Diámetro: 18.3 cm.

- 3) URNA
No. de inventario: 10-61327
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 47.0 cm.
Ancho: 40.0 cm.



- 4) ESCULTURA
No. de inventario: 10-61339
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Altura: 38.5 cm.
Ancho: 33.6 cm.
- 5) URNA
No. de inventario: 10-61340
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 36.0 cm.
Ancho: 32.0 cm.
- 6) CILINDRO
No. de inventario: 10-222274
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 89.30 cm.
Diámetro: 106.00 cm.
- 7) URNA
No. de inventario: 10-228149
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 61.0 cm.
Ancho: 40.5 cm.
Espesor: 47.0 cm.



- 8) FIGURA
No. de inventario: 10-229754
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 66.0 cm.
Ancho: 42.0 cm.
- 9) VASIJA
No. de inventario: 10-357379
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 26.8 cm.
Ancho: 17.0 cm.
Diámetro: 15.6 cm.
- 10) COLLAR
No. de inventario: 10-9287
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Largo: 30.0 cm.
- 11) ESCULTURA
No. de inventario: 10-393856
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 58.0 cm.
Ancho: 33.0 cm.
Espesor: 12.0 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 5 -

- 12) LAPIDA
No. de inventario: 10-46525
Materia prima: Piedra
Procedencia: Oaxaca
Diámetro: 42.0 cm.
Espesor: 7.0 cm.
- 13) LAPIDA
No. de inventario: 10-46629
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 23.0 cm.
Ancho: 44.0 cm.
Espesor: 12.0 cm.
- 14) URNA
No. de inventario: 10-104318
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 30.5 cm.
Ancho: 21.0 cm.
Espesor: 17.0 cm.
- 15) URNA
No. de inventario: 10-104324
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Desconocida
Alto: 42.5 cm.
Ancho: 27.0 cm.
Espesor: 27.0 cm.



- 16) URNA
No. de inventario: 10-104344
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 80.0 cm.
Ancho: 35.0 cm.
Espesor: 31.0 cm.
- 17) FIGURA
No. de inventario: 10-104350
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 33.0 cm.
Ancho: 19.0 cm.
Espesor: 17.8 cm.
- 18) URNA
No. de inventario: 10-104347
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 39.0 cm.
Ancho: 36.3 cm.
Espesor: 24.0 cm.
- 19) ESTELA
No. de inventario: 10-104364
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 105.0 cm.
Ancho: 52.0 cm.
Espesor: 19.0 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 7 -

- 20) BRASERO
No. de inventario: 10-104427
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Largo: 15.5 cm.
Diámetro: 12.0 cm.
- 21) CAJA
No. de inventario: 10-104713
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 18.5 cm.
Largo: 30.0 cm.
Ancho: 39.0 cm.
- 22) FRAGMENTO
No. de inventario: 10-140325
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 39.0 cm.
Ancho: 28.5 cm.
Espesor: 19.0 cm.
- 23) URNA
No. de inventario: 10-322001
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 32.0 cm.
Ancho: 24.5 cm.
Espesor: 23.0 cm.



- 24) URNA
No. de inventario: 10-360669
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 24.0 cm.
Ancho: 13.0 cm.
Espesor: 14.5 cm.
- 25) MAQUETA
No. de inventario: 273
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 32.0 cm.
- 26) PLACA
No. de inventario: 10-8279
Materia prima: Piedra
Procedencia: Desconocida
Alto: 8.5 cm.
Ancho: 6.0 cm.
Espesor: 9.0 cm.
- 27) COLLAR
No. de inventario: 10-8368
Materia prima: Piedra
Procedencia: Desconocida
Largo: 78.0 cm.



- 28) SARTAL
No. de inventario: 10-9495
Materia prima: Oro
Procedencia: Desconocida
Ancho: 1.2 cm.
Largo: 3.5 cm.
- 29) COLLAR
No. de inventario: 10-9497
Materia prima: Oro
Procedencia: Desconocida
Largo: 43.5 cm.
Diámetro: 0.5 cm.
- 30) COLLAR
No. de inventario: 10-9677
Materia prima: Concha
Procedencia: Estdo de Oaxaca
Largo: 56.0 cm.
- 31) DISCO
No. de inventario: 10-9727
Materia prima: Oro
Procedencia: Estado de Oaxaca
Diámetro: 3.3 cm.
- 32) OLLA
No. de inventario: 10-17633
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Desconocida
Alto: 11.0 cm.
Diámetro: 11.8 cm.



- 33) VASIJA
No. de inventario: 10-77896
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 28.4 cm.
Ancho: 22.3 cm.
Diámetro: 17.8 cm.
- 34) FIGURILLA
No. de inventario: 10-394003
Materia prima: Cristal
Procedencia: Desconocida
Alto: 4.0 cm.
Ancho: 3.6 cm.
Espesor: 4.7 cm.
- 35) PLACA
No. de inventario: 10-394004
Materia prima: Oro
Procedencia: Estado de Oaxaca
Ancho: 1.9 cm.
Largo: 4.5 cm.
- 36) FIGURILLA
No. de inventario: 10-394005
Materia prima: Piedra
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 7.5 cm.
Ancho: 3.1 cm.
Espesor: 2.3 cm.



- 37) OLLA
No. de inventario: 10-394006
Materia prima: Piedra
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 9.7 cm.
Ancho: 8.6 cm.
Diámetro: 6.8 cm.
- 38) VASIJA
No. de inventario: 10-104338
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 24.5 cm.
Ancho: 22.5 cm.
Diámetro: 18.5 cm.
- 39) FIGURILLA
No. de inventario: 10-104420
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 13.0 cm.
Ancho: 9.0 cm.
Espesor: 14.5 cm.
- 40) PAR DE OREJERAS
No. de inventario: 10-105428.0/2
Materia prima: Oro
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 1.3 cm.
Diámetro: 3.9 cm.



- 41) VASIJA
No. de inventario: 10-360647
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 12.0 cm.
Diámetro: 23.0 cm.
- 42) SAHUMERIO
No. de inventario: 10-360648
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 11.5 cm.
Largo: 20.0 cm.
Diámetro: 11.5 cm.
- 43) VASIJA
No. de inventario: 10-360649
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 13.7 cm.
Diámetro: 16.5 cm.
- 44) OLLA
No. de inventario: 10-360658
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 16.0 cm.
Diámetro: 13.0 cm.



- 45) PLATO
No. de inventario: 10-360662
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 23.0 cm.
Diámetro: 15.5 cm.
- 46) COPA
No. de inventario: 10-360667
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 10.0 cm.
Diámetro: 14.0 cm.
- 47) VASIJA
No. de inventario: 10-360673
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 23.0 cm.
Diámetro: 15.5 cm.
- 48) VASIJA
No. de inventario: 772
Materia prima: Onix
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 13.0 cm.
Ancho: 10.0 cm.
Espesor: 18.0 cm.



- 49) VASIJA
No. de inventario: 2260
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Estado de Oaxaca
Alto: 15.5 cm.
Ancho: 9.0 cm.
Espesor: 16.0 cm.
- 50) GUAJOLOTE
No. de inventario: 2261
Materia prima: Onix
Procedencia: Desconocida
Medidas: 22 x 23 x 19 cm.

ARTICULO 2o.- Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I.- Designar un comisario, para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exposición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II.- Organizar la transportación y protección de los monumentos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la ciudad de Rotterdam, Holanda, para tales fines;



III.- Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

IV.- Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como de estadía en el extranjero, de los monumentos a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 3o.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos para efectos de los seguros a ser contratados, los cuales deberán cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y transportación.

México, Distrito Federal, a 3 de septiembre de 1993.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA



[Handwritten signature]
ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

06 SET. 1993